

Resumen de los cambios en las Directrices de la SSCA

Como resultado de la Investigación Pública de la Junta de Educación del Estado de Illinois (ISBE) del año 2018 y la Acción Correctiva, CPS debe identificar a los estudiantes cuyos servicios se retrasaron o fueron denegados como resultado de las prácticas llevadas a cabo en los años escolares 2016-17 y 2017-18, que fueron en contra de los mandatos de la IDEA (Ley de Educación para Individuos con Discapacidades). CPS debe ofrecer alternativas para compensar esas fallas en los servicios, según corresponda. El proceso para implementar las directrices de la ISBE se conoce como Acción Correctiva Específica del Estudiante (SSCA), y ha evolucionado al pasar del tiempo, tomando en cuenta las consultas con múltiples partes interesadas y en respuesta a los cambios circunstanciales que elevan el nivel de implementación. Los procedimientos iniciales de SSCA, predecían que los equipos del IEP a nivel escolar tomarían determinaciones individualizadas para los estudiantes. Sin embargo, en noviembre de 2019, el proceso de toma de decisiones se trasladó a los Equipos de la Oficina Central. Al mismo tiempo, CPS propuso un Remedio de Enriquecimiento Universal (UER) automático para los estudiantes ya identificados como afectados durante los años escolares 2016-17 y 2017-18. Luego de discutir y evaluar las revisiones respecto a los procedimientos de SSCA con ISBE y partes interesadas, en **septiembre de 2020**, se implementaron nuevas Directrices de SSCA para ofrecer determinaciones individualizadas de compensación para estudiantes que no calificaron automáticamente para el Remedio de Enriquecimiento Universal (UER).

En **agosto de 2021**, se propusieron nuevas Directrices de SSCA para ampliar el número de familias elegibles a UER y ofrecer compensaciones monetarias en lugar de reembolsos o servicios de proveedores dentro de la red. Este nuevo proceso requería un Administrador de Reclamaciones para gestionar la distribución de los recursos. Las Directrices de la SSCA se finalizaron en **enero de 2022** e incluyen actualizaciones de procedimientos, así como un aumento en la cantidad para ayuda de transporte y la extensión de la fecha límite para presentar un reclamo o solicitar una reunión de la SSCA. Los detalles adicionales sobre los cambios más recientes se presentan a continuación en la tercera columna.

	Directrices de la SSCA para septiembre de 2020	Directrices propuestas por parte de la SSCA para agosto de 2021	Directrices finales de la SSCA para enero de 2022
Elegibilidad para la compensación automática	<p>Estudiantes identificados usando datos del sistema electrónico del IEP (SSM) a quienes se le han retrasado o denegado servicios de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Transporte • Año Escolar Extendido • Servicios Paraprofesionales • Identificación de Discapacidad Específica de Aprendizaje 	<p>De igual manera, pero los estudiantes previamente identificados para reuniones con SSCA, ahora serán elegibles para compensación sin la necesidad de reunirse.</p> <p>Específicamente, los estudiantes identificados con alguno de los servicios retrasados y/o denegados que se mencionan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicios Paraprofesionales • Retrasos en la otorgación de presupuesto 	Misma elegibilidad.
Proceso de compensación automática	<p>Padre/tutor será invitado a una llamada telefónica a través de un Aviso de Conferencia.</p> <p>En la llamada, la cantidad de la compensación se compartió con el padre/tutor, y el padre/tutor eligió una de las opciones de remedio.</p> <p>Exención firmada después de la llamada.</p> <p>Otorgación del Remedio Universal de Enriquecimiento (UER).</p>	<p>El padre/tutor recibe un aviso acerca de presentar una reclamación en línea para recibir una compensación monetaria.</p> <p>El padre/tutor visita el sitio web para confirmar su dirección y firmar una exención.</p>	<p>El padre/tutor accede a: www.cps-ssca.com e ingresa su ID de reclamo y PIN para completar el reclamo y recibir su compensación monetaria.</p> <p>Si el nombre o la dirección del padre/tutor es distinta a la del registro del Distrito, es posible que se necesite documentación adicional.</p>
Opciones de compensación	<p>Los padres/tutores podrían recibir (1) reembolso por servicios relacionados a la educación, (2) por acceso a plataformas educativas o (3) por Servicios de Proveedores.</p>	<p>Recurso monetario enviado por correo al padre/tutor.</p>	<p>Compensación monetaria a través de cheque, depósito directo, tarjeta de regalo o PayPal.</p> <p>Recursos limitados en base a servicios disponibles, en caso de que los beneficios públicos de una familia se vieran en peligro al aceptar una compensación monetaria.</p>

Compensación por transporte	Calculado individualmente	\$500.00	\$1,250.00
Compensación por presupuestario	Determinado de forma individual en reunión con la SSCA.	\$2,000.00	\$2,000.00
Fecha límite para aceptar	N/A	enero 31, 2022	abril 30, 2022
Proceso de reunión con la SSCA solicitado por los padres y/o tutores	Aviso de reunión enviado con 10 días de anticipación	Aviso de reunión enviado con 5 días de anticipación. La fecha límite para solicitar una reunión es el 31 de enero de 2022.	Aviso de reunión será enviado con 5 días de anticipación. La fecha límite para solicitar una reunión es el 30 de abril de 2022. Si el Equipo de SSCA determina que el estudiante es elegible para una compensación, el padre/tutor deberá presentar un reclamo.